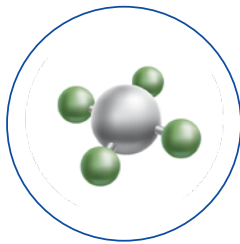


# Estrategia de la UE sobre el Metano

Octubre de 2020  
#EUGreenDeal

## > ¿Por qué la Estrategia de la UE sobre el Metano?



El metano (CH<sub>4</sub>) es, tras el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el segundo factor que más contribuye al cambio climático.

Una **reducción del 50 %** de las emisiones mundiales de metano **en los próximos treinta años** podría moderar en 0,18 °C el cambio en la temperatura del planeta de aquí a 2050. Esto constituye un importante componente del Acuerdo de París.

El metano es también **un potente contaminante atmosférico local** que causa graves problemas de salud.

Acelerar las medidas en relación con el metano es **esencial para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050** y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030.

## > ¿De dónde procede?

**Los sectores de la agricultura, los residuos y la energía** representan hasta el 95 % de las emisiones de metano de origen humano en todo el mundo. En Europa, esta proporción es aún mayor:



**53 %**  
agricultura



**26 %**  
residuos



**19 %**  
energía

## ➤ ¿Qué va a hacer la Unión a este respecto?

La Unión **liderará a escala mundial el objetivo de reducir las emisiones de metano** en todos los sectores pertinentes y en colaboración con todos los países socios.

### UNA MEDICIÓN Y UNA NOTIFICACIÓN MÁS PRECISAS



Propuesta de una **legislación de la Unión** que imponga la **obligación de medir, notificar y verificar** todas las emisiones de metano procedentes del sector de la energía.



**Mejora de la medición y la notificación de las emisiones de metano por parte de las empresas**, también a través de iniciativas sectoriales específicas.



**Detección por satélite** de superemisores, a través del programa Copernicus de la UE.



Respaldo a la creación de un **observatorio internacional de emisiones de metano** en colaboración con las Naciones Unidas, así como un índice de suministro de metano destinado a aumentar la transparencia internacional.

### MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS EFICACES



Prestación de ayuda específica destinada a acelerar el desarrollo del **mercado del biogás** procedente de fuentes sostenibles, incluidos proyectos piloto dirigidos a las comunidades rurales y agrícolas.



Promoción de las mejores prácticas y tecnologías, de cambios en la alimentación y la cría, y de la captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas a fin de **reducir las emisiones procedentes del sector de la agricultura**.



Obligación de **mejorar la detección y la reparación de fugas (LDAR)** en todas las infraestructuras de gas fósil, así como en la producción, el transporte y la utilización de dicho gas.



Posible adopción de nueva **legislación sobre venteo, combustión en antorcha y normas** que cubran toda la cadena de suministro, y apoyo a la iniciativa «Zero Routine Flaring by 2030» (Eliminación de la quema regular de gas para 2030), del Banco Mundial.



**Revisión** de la Directiva sobre vertederos, la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas y la Directiva sobre lodos de depuradora.

© Unión Europea, 2020.

Se permite la reutilización de este documento siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio (licencia de Creative Commons, Reconocimiento 4.0 Internacional).

Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la UE, tal vez sea necesario solicitar autorización directamente a los respectivos titulares de derechos.

Todas las imágenes © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario. Iconos © Freepik, reservados todos los derechos.